MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1128

DECRETO Nº 2361 /

TEMUCO, 21 SEP 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1377, con fecha 17 de junio de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de septiembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA JOSE GUARDERAS SILVA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres en las siguientes funciones: Participar en la elaboración y ejecución del Proyecto piloto; Otorgar atención de calidad, siendo responsable de la atención psicoterapéutica reparatoria de las mujeres. Diseñar y co-construir con la mujer el PII; Brindar apoyo en las intervenciones sociales, jurídicas y psiquiátricas, según los requerimientos del PII de las mujeres atendidas; Participar en el análisis de casos como estrategia de mejora en la intervención; Encargarse y ser responsable de preparar, facilitar y evaluar la intervención grupal. Realización de informes de proceso, de egreso y de evaluación final, aportando su experticia en factores e intervenciones psicosociales; Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran; Realizar seguimiento a mujeres egresadas cuando corresponda; Registrar la información requerida de las mujeres atendida y el reporte de intervención mediante Planillas de Registro y/o Sistema Informático, según sea requerido; Participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional	
Monto Mensual: 4 cuotas de $ 1.127.437.-	**Monto Total:** $ 4.509.748.-
Periodo desde : 01 de septiembre de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.06.001.005	

2301351

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1128

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 4.509.748.- (Cuatro Millones Quinientos Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg ,serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.005 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Programa de Atención , Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.005	
SALDO INICIAL	$ 52.538.896
PREOBLIGACION	$ 4.509.748
SALDO FINAL	$ 48.029.148
CME/xsv	

Municipalidad Temuco D.Asesoría Jurídica